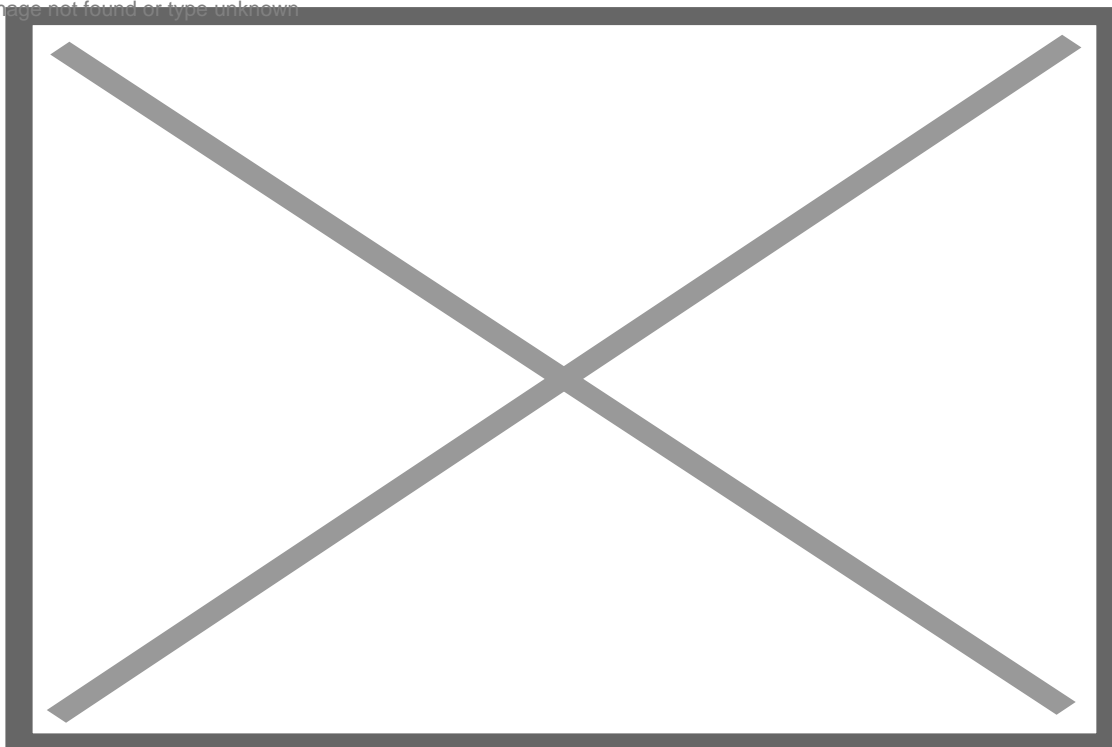


# *En vigor en Cuba ley de protección al patrimonio cultural y natural*

---

Image not found or type unknown



**Imagen: Prensa Latina.**

La Habana, 7 mar (RHC) El ministro cubano de Cultura, Alpidio Alonso, destacó la entrada en vigor este jueves de la Ley General de protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural.

“Nos sentimos orgullosos de ello. Es una gran oportunidad para el reconocimiento, protección, conocimiento y disfrute de la riqueza cultural y natural de la nación”, escribió en su cuenta de la red social X, antes Twitter.

El 16 de mayo de 2022, la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) de Cuba elevó a rango de ley la noción de patrimonio, con la aprobación de la normativa general de Protección al Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural.

Entonces, los diputados expresaron su respaldo al cuerpo legal, que regula los mecanismos y procesos para el resguardo de estos valores en sus diferentes categorías, así como los derechos, responsabilidades, obligaciones y prohibiciones para las personas naturales y jurídicas en relación con el tema.

Establece también los derechos de propiedad y la transmisión de dominio de los bienes de patrimonio cultural, además de la importación y la exportación de estos, estén inscritos o no en el Registro Central de Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural.

Otros asuntos que precisa son los sujetos de la gestión patrimonial y sus funciones generales afines a la protección, asimismo, el funcionamiento ordenado, racional y orgánico de los museos.

Defender nuestro patrimonio es una forma de expresar nuestro orgullo de ser cubanos, dijo entonces el titular de Cultura, al hacer la presentación del texto a los legisladores.

Alonso destacó el proceso de debate previo al momento de análisis en el Parlamento, durante el cual se emitieron más de mil 500 opiniones y sugerencias y fueron modificados 123 artículos, para un 62 por ciento del total del documento.

Asimismo, significó la importancia de la norma en un contexto de lucha cultural e ideológica, donde la defensa de la memoria histórica y la protección de monumentos, sitios históricos y tradiciones populares constituye una contribución significativa a la construcción del proyecto de sociedad socialista del país.

La diputada Marta Mesa, presidenta de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, al dar lectura al dictamen conjunto con la comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, resaltó que la ley refuerza la soberanía.

En este sentido, señaló que el cuerpo legal eleva a rango de ley elementos importantes de la cubanía, la identidad nacional y valores esenciales para la formación de las nuevas generaciones, además de fortalecer la necesidad de proteger el patrimonio de las comunidades por su valor local.

La nueva legislación, que actualiza el ordenamiento jurídico en esta materia conforme a las necesidades del momento y los instrumentos internacionales, es aplicable a las actividades vinculadas a la protección del patrimonio desarrolladas por las personas naturales y jurídicas, cubanas y extranjeras, dentro del territorio nacional. (**Fuente:** [Prensa Latina](https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/349213-en-vigor-en-cuba-ley-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-y-natural)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/349213-en-vigor-en-cuba-ley-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-y-natural>



**Radio Habana Cuba**